Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-12000-034188-1
2026-09-22 09:46 -
Depen. Envia: 12000
cc:
Destinatario: YEISON VASQUEZ
Asunto: Respuesta a Solicitu
Folios: 0
Anexos:

Gobernación de Norte de Santander

SECRETARÍA DE GESTIÓN
MINERO ENERGÉTICA SOSTENIBLE

San José de Cúcuta, 22 de septiembre de 2026

Doctor
YEISON VASQUES ALFONSO
Representante legal COMPRIGAS S.A.S. E.S.P.
admoncomprigas@gmail.com

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga – **Convenio Especial de Cooperación No. CEC-SEG-03336-2025 - Rad. No. 2026-08400038792-2.**

Cordial saludo,

La Secretaría de Gestión Minero y Energética Sostenible, en su calidad de supervisora del **Convenio Especial de Cooperación No. CEC-SEG-03336-2025**, suscrito entre el Departamento Norte de Santander – Secretaría General y COMPRIGAS S.A.S. E.S.P., se permite dar respuesta al radicado de la referencia, mediante el cual se solicita la prórroga del convenio.

Una vez analizada la solicitud presentada, así como las circunstancias que han incidido en el normal desarrollo de las actividades previstas, esta Secretaría considera pertinente señalar que, durante la ejecución del convenio, se han presentado diferentes situaciones que han afectado el cumplimiento del cronograma establecido, entre ellas, las dificultades relacionadas con la adquisición de los lotes requeridos para la construcción de la estación de almacenamiento de GLP en el centro poblado de La Victoria y la continuidad del conflicto y constantes enfrentamientos armados en la zona que generan miedo en el personal de interventoría y certificación a las instalaciones domiciliarias.

En consideración a lo anterior, y una vez revisados los argumentos expuestos en la solicitud, esta Secretaría, en ejercicio de sus funciones de supervisión, se permite comunicar lo siguiente:

1. Solicitud de prórroga

Luego de revisar las circunstancias que han incidido en la ejecución del convenio y que han impedido el cumplimiento de las actividades conforme al cronograma establecido, esta Supervisión considera procedente y **aprueba** la solicitud de prórroga por un término de **un (1) mes**, de conformidad con el plan de acción presentado por el ejecutor para cada una de las obras y municipios objeto del convenio.

La presente prórroga deberá ser orientada al cumplimiento de las actividades pendientes y al logro de las metas previstas, garantizando la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del convenio.

SGMES-12000

En consecuencia, se solicita al contratista ejecutar las actividades conforme al cronograma y plan de acción, adoptando las medidas necesarias para evitar nuevas situaciones que puedan afectar el cumplimiento de los compromisos establecidos.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestra disposición para continuar acompañando y realizando el seguimiento correspondiente a la ejecución del convenio, con el propósito de contribuir a su culminación satisfactoria.

Atentamente;

CAROLINA ALVAREZ GARCÍA
Secretaria de Gestión Minero y Energética Sostenible

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Visto Bueno
Proyectó:	Carlos Alberto Soler	Asesor Minero-Energético	
Revisión Jurídica:	Jeferson Damian Corzo	Abogado Contratista	
Aprobó:	Carolina Álvarez García	Secretaria de Despacho	